

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE CENTRO OPTICO INDULENTES C. LTDA.

Se comunica al público que CENTRO OPTICO INDULENTES C. LTDA., reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito el 12 de febrero del 2010. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.000931 de 9 de marzo de 2010

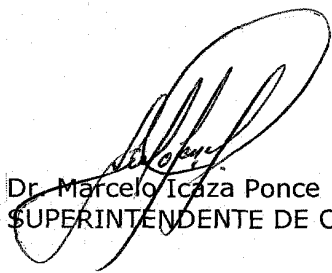
000010

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma, entre otros, el artículo noveno, referente al gobierno y administración e incorpora al Estatuto Social un artículo innumerado, respecto a la creación de la figura del Sub Gerente General, sus Atribuciones y Deberes, de la siguiente manera:

"ARTICULO.- De la Administración de la Compañía: La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios, y, administrados por el Presidente, Gerente General y Sub Gerente General, que tendrán las facultades que les concede la Ley de Compañías, el presente Estatuto, y los Reglamentos".

"ARTICULO INNUMERADO.- Del Sub Gerente General.- El Sub Gerente General, durará en su cargo dos (2) años, y, podrá ser reelegido indefinidamente.- Son atribuciones y deberes del Sub Gerente General: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía;...".

Distrito Metropolitano de Quito, 9 de marzo de 2010



Dr. Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE



EXP. 16113
Tr. 01.1.10.000146

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.